



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Tribunal Tesina - Malpassi, A - EX-2020-154656-UNC-ME#FCM

VISTO:

Que la Srta. Antonella Athina Malpassi , ha cumplido con todos los requisitos inherentes a la realización del Trabajo de Tesina titulado "La Pandemia modificó la enseñanza en la Cátedra de Fisiología Humana. Clases virtuales vs clases presenciales", y solicita autorización para realizar la defensa de la misma;

CONSIDERANDO:

- Que, la Srta. Antonella Athina Malpassi ha desarrollado su proyecto en el Instituto de Fisiología Humana de la Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Córdoba, bajo la dirección de Dra. Eugenia Mercedes Luque;
- Que, se cumplieron todas las disposiciones previas;
- Que, corresponde designar el Tribunal según lo previsto en la reglamentación vigente;

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Designar a los integrantes del Tribunal encargado de receptor la defensa del Trabajo de Tesina de la Srta. Antonella Athina Malpassi titulado: "La Pandemia modificó la enseñanza en la Cátedra de Fisiología Humana. Clases virtuales vs clases presenciales" en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente, según se detalla a continuación:

TITULARES:

Prof. Dra. Eugenia Mercedes Luque (directora)

Prof. Dra. Valeria Carlini

Prof. Dra. Marcela Lucchese

SUPLENTE:

Prof. Dra. Silvina Trucchia

Art. 2º: Registrar y comunicar.